



**AL PLENO DE LA COORPORACIÓN MUNICIPAL DE YUNQUERA DE
HENARES.**

D. Mario Bueno Aguado, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Yunquera de Henares en este Ayuntamiento al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:

MOCIÓN

**«CONTRATACIÓN DE SOCORRISTAS Y
TAQUILLEROS MEDIANTE BOLSA DE EMPLEO»**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De forma tradicional el Ayuntamiento de Yunquera de Henares ha asumido de forma directa la contratación del personal laboral temporal que realizara las tareas de socorrista (dos puestos) y de taquillero (un puesto). Sin embargo, para 2017 se ha decidido externalizar esta contratación a través de la empresa Fitness Project.

Esta decisión ha supuesto un gasto adicional a lo que solemos destinar como administración pública al tener que asumir el IVA por la contratación externa, así como el ánimo de lucro de la empresa, algo que carece nuestro Ayuntamiento que tan solo trata de dar un servicio más a nuestros vecinos y vecinas. Con los datos encima de la mesa podemos ver cómo la gestión privada es más costosa: según la Cuenta General de este Ayuntamiento, en el año 2016 se gastaron unos 9.000 euros en nóminas de contratación de personal temporal; en el año 2015 unos 7.500 euros. Sin embargo, este año vamos a pagar a la empresa que gestiona este servicio 10.742 euros, a lo que habría que sumar el IVA (2.256 euros). En total, casi 13.000 euros. A los datos de contratación de personal temporal habría que sumar la Seguridad Social (cuya partida no tenemos desglosadas por

Grupo Municipal AHORA YUNQUERA DE HENARES

tipos de contratos), pero podemos decir claramente que esta gestión cuesta al Ayuntamiento de Yunquera de Henares más de 2.000 euros que si se asumiera directamente por sus propios medios.

Los motivos aducidos para realizar este proceso a través de una empresa es la baja temporal del personal encargado de gestionar estos trámites. Desde el Grupo Municipal de Ahora Yunquera consideramos que estos argumentos no tienen razón de ser, fundamentalmente porque se trata de un procedimiento habitual que se realiza de forma habitual y que debe de estar normalizado.

Sin embargo, para evitar hipotéticos problemas como el mencionado, así como para no sobrecargar a la plantilla de este Ayuntamiento con procesos selectivos anuales, consideramos que la forma más efectiva de realizar esta contratación es a través de una bolsa de empleo, tal como regula el artículo 48 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha. De esta forma el personal del Ayuntamiento no tendrá que gestionar anualmente un procedimiento de selección de personal, pudiendo recurrir a las personas que se han presentado a la bolsa mediante el sistema de acceso libre, hasta que la bolsa se agote o se estime oportuno convocar una nueva bolsa de empleo. Además, así garantizaremos que la contratación de este servicio se realiza de forma pública y directa, sin los sobrecostes que conlleva la contratación privada.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos la aprobación de los siguientes acuerdos:

- El pleno del Exmo. Ayuntamiento de Yunquera de Henares acuerda que el próximo proceso de contratación del personal laboral temporal para las plazas de taquillero y socorrista se realizará de forma pública y directa a través de una bolsa de trabajo.

En Yunquera de Henares a 24 de julio de 2017

Fdo. Mario Bueno Aguado
Portavoz Grupo Municipal Ahora Yunquera